COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 31/2019

CONTRATACION DIRECTA

N° 17/2019

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: FAMETAL S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2019

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO Nº 31/2019

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL Nº 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **FAMETAL S.A.**, con **RUC Nº 80001970-9** domiciliada en la calle Inglaterra Nº 159, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por la Señora **RAMONA VERA DE VERA** con Cédula de Identidad Paraguaya **Nº 610.391** y el Señor **ALEXIS MARIA VERA MERCADO** con Cédula de Identidad Paraguaya **Nº 1.712.426**, denominados en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"**, , Ref. **CD Nº 17/2019 – Resolución Nº 20/19**, de fecha 04 de abril del 2019, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2019 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 363.215.

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	340	10	99	15	Bienes de consumo de oficina e insumos.	16.715.200
2	1	1	340	10	99	200	Bienes de consumo de oficina e insumos.	3.504.000
2	1	2	340	10	11	220	Bienes de consumo de oficina e insumos.	4.395.000
2	1	5	340	30	11	250	Bienes de consumo de oficina e insumos.	8.077.000

FAMETAL S.A.

2	1	6	340	10	11	260	Bienes de consumo de oficina e insumos.	4.098.220
2	1	7	340	30	11	270	Bienes de consumo de oficina e insumos.	13.387.711
2	1	9	340	30	11	201	Bienes de consumo de oficina e insumos.	17.470.500
TOTAL GENERAL:								**67.647.631**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Contratación Directa N° 17/2019, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 20/19.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es como como monto máximo; hasta la suma de **Gs. 67.647.631.- (Guaraníes sesenta y siete millones seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y uno),** y como monto mínimo: hasta la suma de **Gs. 33.823.816.- (Guaraníes treinta y tres millones ochocientos veinte y tres mil ochocientos diez y seis);** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.--Los precios de los Bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato ***(CGC 13.1)***.----------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al Vendedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Vendedor se compromete a proveer los Bienes al Comprador y a subsanar los defectos de estos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al Vendedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. ***(CGC 14.1; 14.2 y 14.3)***.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2019.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las Unidades responsables de la ejecución presupuestaria, serán las encargadas de solicitar los bienes objeto de la presente contratación mediante la emisión de la **orden de compra** respectiva, la entrega de los bienes se realizara en forma parcial hasta completar las cantidades indicadas en el contrato. El plazo de entrega de los bienes será dentro de los **24 (veinte y cuatro)** hora a partir de recepcionada la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.

<u>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS</u>

- ✓ **Centro Financiero N° 3** – Dirección: Stella Maris c/ Hernandarias.
- ✓ **Comando de la Armada** – Dirección: Stella Maris y Hernandarias.
- ✓ **Comando de la Flota de Guerra** – Dirección: Mayor Martínez c/ Playa.
- ✓ **Arsenal de Marina** - Dirección: Av. Carlos A. López y 28 pyda.
- ✓ **Dirección de Apoyo de Servicio** - Dirección: Estrella y Estero Bellaco.
- ✓ **Prefectura General Naval** - Dirección: Benjamín Constant esq. Colon.
- ✓ **Comando de Institutos Navales de Enseñanza** – Dirección: Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES JEFATURA

ISO 9001 NQAR

FAMETAL S.A.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato *(CGC 26.1)*. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 10 de Abril del 2019.-

RAMONA VERA DE VERA
C.I. N° 610.391
VENDEDORA

FAMÉTAL S.A.

ALEXIS MARIA VERA MERCADO
C.I. N° 1.712.426
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR

ANEXO I:
CD N° 17/2019 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"

OFERENTE: FAMETAL S.A.

FF	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MAX	MONTO MÍN
FF10	CENTRO FINANCIERO N° 3	16.715.200	8.357.600
FF10	COMANDO DE LA ARMADA	3.504.000	1.752.000
FF10	COMANDO DE LA FLOTA DE GUERRA	4.395.000	2.197.500
FF30	DIRECCIÓN DEL MATERIAL	8.077.000	4.038.500
FF10	DIRECCIÓN DE APOYO DE SERVICIO	4.098.220	2.049.110
FF30	PREFECTURA GENERAL NAVAL	13.387.711	6.693.856
FF30	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA	17.470.500	8.735.250
	MONTO TOTAL	**67.647.631**	**33.823.816**

LOTE N° 1 - MATERIALES DE ALUMINO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	52152101-008	Taza de aluminio	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	4.455	4.455
2	52152001-001	Jarra de aluminio	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	16.005	16.005
3	52151803-001	Cacerola de Aluminio de 20 litros	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	54.000	54.000
4	52151803-001	Cacerola de Aluminio de 10 litros	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	37.125	37.125
5	52151803-001	Cacerola de Aluminio de 4 litros	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	25.575	25.575
6	52152009-003	Sopera de aluminio con tapa	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	29.700	29.700
7	48101530-002	Tacho de aluminio c/ tapa de 100 lts	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	462.000	462.000
8	48101530-002	Tacho de aluminio c/ tapa de 80 lts	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	440.000	440.000
9	48101530-002	Tacho de aluminio c/ tapa de 50 lts	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	297.000	297.000
10	48101530-002	Tacho de aluminio c/ tapa de 120 lts	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	550.000	550.000
11	52152008-001	Cafetera de aluminio	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	18.150	18.150
12	52151904-003	Asadera de aluminio	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	45.000	45.000
13	52151804-001	Hervidora de aluminio	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	16.005	16.005
		Precio Total							**1.995.015**

LOTE N° 2 - MATERIALES DE VIDRIO, ACERO INOXIDABLE, PORCELANA y OTROS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	52152004-009	Plato de vidrio (hondo)	Unidad	Evento	1	wheaton	Brasil	4.098	4.098
2	52152004-010	Plato de vidrio (playo)	Unidad	Evento	1	wheaton	Brasil	4.098	4.098
3	52152004-003	Plato de porcelana (hondo)	Unidad	Evento	1	rolesa	Brasil	5.465	5.465
4	52152004-005	Plato de porcelana (playo)	Unidad	Evento	1	rolesa	Brasil	5.465	5.465
5	52152005-001	Platillo para postre de vidrio	Unidad	Evento	1	rolesa	Brasil	4.064	4.064

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES JEFATURA

FAMETAL S.A.

6	52152009-9999	Sopera de acero inoxidable con tapa	Unidad	Evento	1	vaishnav	India	61.311	61.311
7	52152009-001	Ensaladera de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	china	china	19.479	19.479
8	52152005-001	Platito	Unidad	Evento	1	rolesa	Brasil	4.064	4.064
9	52152102-001	Vaso de vidrio	Unidad	Evento	1	manchester	Brasil	3.128	3.128
10	52152001-003	Jarra de vidrio de 1,5 Lts	Unidad	Evento	1	nadir	Brasil	13.873	13.873
11	52152104-001	Copa de vidrio	Unidad	Evento	1	nadir	Brasil	6.180	6.180
12	52152015-001	Compotera de vidrio	Unidad	Evento	1	wheaton	Brasil	2.942	2.942
13	48101815-005	Espumadera de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	HL	china	11.486	11.486
14	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	tramontina	Brasil	3.003	3.003
15	52151703-003	Tenedor de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	tramontina	Brasil	3.003	3.003
16	52151603-001	Rallador de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	sided	china	10.410	10.410
17	52151702-003	Cuchillo de acero inoxidable de tamaño grande	Unidad	Evento	1	tramontina	Brasil	14.714	14.714
18	52151702-001	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plastico	Unidad	Evento	1	tramontina	Brasil	3.003	3.003
19	52151703-002	Tenedor de acero inoxidable con mango de plastico	Unidad	Evento	1	tramontina	Brasil	3.003	3.003
20	52151704-002	Cuchara de acero inoxidable con mango de plastico	Unidad	Evento	1	tramontina	Brasil	3.003	3.003
21	52151704-004	Cuchara de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	simanaggio	Brasil	4.764	4.764
22	48101815-001	Cucharon para Sopera de acero Inoxidable	Unidad	Evento	1	marvel	India	7.432	7.432
23	48101815-002	Cucharona grande de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	China	china	24.948	24.948
24	52151704-003	Cucharita	Unidad	Evento	1	tramontina	Brasil	1.401	1.401
25	52152004-001	Plato de acero inoxidable (hondo)	Unidad	Evento	1	nobel	india	9.568	9.568
26	52152004-004	Plato de acero inoxidable (playo)	Unidad	Evento	1	tri star	India	9.568	9.568
27	52151703-003	Tenedor de acero inoxidable grande con mango de plastico	Unidad	Evento	1	disolle	Brasil	10.410	10.410
28	52151703-001	Tenedor de acero inoxidable grande con mango de madera	Unidad	Evento	1	tramontina	Brasil	16.711	16.711
29	52152010-004	Conservadora	Unidad	Evento	1	termolar	Brasil	232.932	232.932
30	52152002-014	Panera de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	china	china	10.010	10.010
31	52152101-003	Taza mediana con platitos de vidrio	Unidad	Evento	1	wheaton	Brasil	10.312	10.312
32	52152101-002	Taza para café tamaño grande con platillo de porcelana	Unidad	Evento	1	rolesa	Brasil	10.280	10.280
33	52152101-001	Taza para café con platillito de porcelana	Unidad	Evento	1	rolesa	Brasil	10.280	10.280
34	52151904-005	Bandeja para chupin	Unidad	Evento	1	san paulo	Paraguay	180.880	180.880
35	52152006-001	Bandeja de acero inoxidable en forma ovalada	Unidad	Evento	1	china	china	19.219	19.219
36	52152001-002	Jarra de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	rolesa	Brasil	35.785	35.785
37	52152102-003	Vaso de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	nobel	India	4.053	4.053
38	52151650-001	Colador de fideo de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	china	china	29.040	29.040

FAMETAL S.A.

39	52151606-001	Tabla para picar carne	Unidad	Evento	1	cutting board	Peru	59.559	59.559
40	52151616-001	Espatula de madera	Unidad	Evento	1	PY	Paraguay	4.204	4.204
41	52151802-001	Sarten teflonado grande	Unidad	Evento	1	tramontina	Brasil	71.331	71.331
42	52152002-010	Azucarero de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	china	china	34.375	34.375
43	48101916-001	Servilletero de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	china	china	12.980	12.980
44	52152010-001	Termo para agua caliente de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	klido	Paraguay	117.577	117.577
45	52152008-001	Cafetera de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	china	china	37.812	37.812
46	52151604-010	Colador de metal	Unidad	Evento	1	Ilko	Brasil	35.735	35.735
47	52151646-001	Mazo de madera para cocina	Unidad	Evento	1	PY	Paraguay	12.262	12.262
48	48101912-001	Juego condimentero de vidrio	Unidad	Evento	1	china	china	23.237	23.237
49	52151904-006	Parrillita enlozado para mesa tamaño grande	Unidad	Evento	1	enlozadora san juan	Paraguay	133.388	133.388
50	52151904-005	Parrilla de meza enlozada tamaño mediano	Unidad	Evento	1	enlozadora san juan	Paraguay	117.577	117.577
51	52151904-004	Parrilla de meza enlozada tamaño pequeño	Unidad	Evento	1	enlozadora san juan	Paraguay	107.767	107.767
Precio Total									**1.581.189**

RAMONA VERA DE VERA
C.I. N° 610.391
VENDEDORA

ALEXIS MARIA VERA MERCADO
C.I. N° 1.712.426
VENDEDOR

FAMETAL S.A.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR